



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 815-2019-R-UNAS

Tingo María, 12 de noviembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La Carta N° 871-2019-FRNR/UNAS, de fecha 08 de noviembre de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, sobre Viaje de Prácticas, (Reg. N° 3690 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, hace llegar el Acuerdo N° 158-2019-FRNR-UNAS, donde se autoriza el viaje de Prácticas a las ciudades de Huánuco y Cerro de Pasco del 15 al 16 de noviembre 2019, al Ing. **MSc. JORGE LUIS VERGARA PALOMINO**-Responsable e Ing. **MOISES MARIO YAROS PARDO**, juntamente con la delegación de cuarenta (40) alumnos del curso de Sistemas Agroforestales, Educativos y Extensión Rural.

Que, mediante Oficio N° 183-2019-AM-UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que el vehículo OMNIBUS IVECO de placa EGE-251, con capacidad para 45 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por el señor **JONEL HERRERA ROMERO**, con Licencia de Conducir Q-22994822, A-Tres.

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el **"mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza – aprendizaje e investigación con la realidad social..."**. Asimismo, el artículo 7° del Reglamento General señala como fines de la universidad, inciso b) **Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas...**;

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que **"son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos"**;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector **"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."**.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

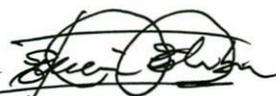
Artículo 1°.- Autorizar el viaje de Prácticas a las ciudades de Huánuco y Cerro de Pasco del 15 al 16 de noviembre 2019, al Ing. **MSc. JORGE LUIS VERGARA PALOMINO**-Responsable e Ing. **MOISES MARIO YAROS PARDO**, juntamente con la delegación de cuarenta (40) alumnos del curso de Sistemas Agroforestales, Educativos y Extensión Rural; en el anexo del presente Resolución se adjunta la relación de los participantes.

Artículo 2°.- Autorizar la salida del vehículo OMNIBUS IVECO de placa EGE-251, con capacidad para 45 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por el señor **JONEL HERRERA ROMERO**, con Licencia de Conducir Q-22994822, A-Tres, hacia las ciudades de Huánuco y Cerro de Pasco del 15 al 16 de noviembre de 2019.

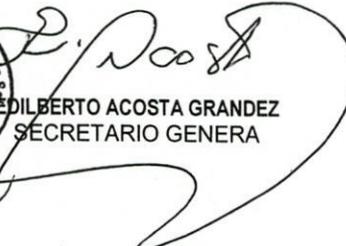
Artículo 3°.- Los gastos que irroque el presente viaje de prácticas, serán asumidas por la delegación.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




DILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 815-2019-R-UNAS

ANEXO

RELACIÓN DE ALUMNOS QUE REALIZARAN VIAJE DE PRACTICAS A LAS CIUDADES DE HUANUCO Y CERRO DE PASCO.

Responsable de la Delegación:
JORGE LUIS VERGARA PALOMINO



N°	PATERNO	MATERNO	NOMBRES
1	RODRIGUEZ	ALEJANDRINA	JOSE LUIS
2	SANCHEZ	LEON	MILEYSI DALESKA
3	SANCHEZ	VALDIVIESO	GABY NATIVIDAD
4	SILVA	ARIZA	YOERANIT MALU
5	VEGA	VERAMENDI	CHADLY
6	VEGA	VERAMENDI	SUNYATSEN
7	BAILON	ALANIA	ATILIO
8	DEL CASTILLO	PAIMA	ROSARIO
9	DURAN	EUGENIO	FLOR VITMA
10	GUTIERREZ	AMASIFUEN	ESMERALDA
11	LEON	CASADO	JEANPIERRE
12	LUJAN	NEIRA	YAQUELINE ALONDRA
13	PACHECO	IZQUIERDO	NELSON RODRIGO
14	PATIÑO	LLUNGO	LUIS DANIEL
15	POSTILLON	PUENTE	FRANKLIN LLIONEL
16	QUISPE	GRANADOS	DAHANA
17	SALVADOR	PASCUAL	FLOR EVELIN
18	TORRES	PAIMA	RANDY
19	BONIFACIO	CAMACHO	PIERO BRAYAMG
20	CABRERA	FLORES	KEVIN MANUEL
21	CASTAÑEDA	CURI	ENZO FRANCESCO LI
22	CHUQUILIN	MESTANZA	LADY PAOLA
23	CHUQUIZUTA	TAFUR	ELIFAZ
24	DE LA O	PIZARRO,	BRIGHTT STHEFANY
25	DIAZ	GONZALES	ANDRE MIJAIL ALEXANDRE
26	DIONICIO	GARAY,	MARCO ANTONIO
27	FLORES	SILVA	LUIS ENRIQUE
28	GARAY	INOCENTE	MERY ANGELA
29	HINSBI	PINEDO	NELLY ALEXANDRA
30	JARA	VILLANUEVA	YOMIRA GRECIA
31	JARA	ZAVALETA	ELIAS MAXIMO
32	MEJIA	DIAZ	ABEL
33	NEIRA	JUAREZ,	ANDRES
34	QUINCHO	CASIMIRO	CLELIA PAMELA
35	QUISPE	OSCCO	MANUEL ADOLFO
36	ROSALES	PRIMO	DELMIRA SORAYA
37	SANCHEZ	SAIRE	BRIAN JAIR
38	SANTIAGO	ESPINOZA	KATY JASMIN
39	VELA	RODRIGUEZ	BRIAN POOL
40	VILLACORTA	PEREZ	JELY SOLEDAD